EXTRACTO DE ACTA No. 037 DE 2026 – SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Fecha	03 de septiembre de 2026
Hora	2:30 p.m.
Lugar	Virtual
Convocante	Gruo de Adquisiciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera
Participantes	Dra. **MARÍA EUGENIA TOVAR ROJAS,** Subgerente Administrativo y Financiero (e) Dra. **MARÍA EUGENIA TOVAR ROJAS,** Subgerente de Producción Dr. **JULIAN DAVID PEÑA MARTINEZ,** Jefe Oficina asesora Jurídica Ing. **JAVIER FRANCISCO FÚNEME ARIAS,** Jefe Oficina Asesora de Planeación Ing. **JAVIER FRANCISCO FÚNEME ARIAS,** Subgerente Comercial y de Divulgación (e) Ing. **ALBERTO BARAJAS RAMON,** Jefe Oficina de Sistemas e Informática
Orden Del Día	**1.** Llamado a lista y verificación de quórum. **2.** (…). **3.** (…). **4.** (…). **5.** Autorizar la publicación en la plataforma SECOP II y en la Página web de la INC., el proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-099-2026,** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS"**, por valor de **MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS** ($1.096.671.237) **M/CTE, IVA** incluido y demás costos directos e indirectos, respaldados con el CDP 4922 del 10 de agosto de 2026.

Desarrollo

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

El secretario del comité informa que la doctora María Eugenia Tovar Rojas, está encargada de la Subgerencia Administrativa y Financiera y el Ingeniero Javier Francisco Fúneme Arias, está encargado de la Subgerencia Comercial y de Divulgación, por vacancia de los titulares.

El doctor **Otoniel Camargo Ramírez,** Asesor de Gerencia, no asiste a la presente sesión.

Con la asistencia de seis (6) de los siete (7) miembros del Comité Asesor de Contratación, existe quórum para deliberar y decidir.
2. (…).
3. (…).
4. (…).
5. Autorizar la publicación en la plataforma SECOP II y en la Página web de la INC., el proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-099-2026,** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS"** ", por valor de **MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.096.671.237)** M/CTE, IVA INCLUIDO y demás costos directos e indirectos,respaldados con el **CDP 4922** del 10 de agosto de 2026.

Antecedentes: La Subgerencia de Producción presentó el requerimiento de bienes y servicios radicado bajo el No. 20261610027213, para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos.

Justificación de la contratación por parte del área solicitante: La Imprenta Nacional de Colombia, en cumplimiento de sus funciones misionales relacionadas con la producción, edición, impresión y suministro de

documentos oficiales, publicaciones y demás material gráfico requerido por las entidades del Estado, requiere adelantar la contratación del suministro de papel offset en diferentes gramajes y dimensiones, insumo indispensable para garantizar la continuidad de los procesos productivos y la adecuada prestación del servicio.

El papel constituye la materia prima esencial para el desarrollo de las actividades de impresión offset adelantadas por la entidad, razón por la cual su disponibilidad permanente resulta necesaria para asegurar el cumplimiento de los compromisos institucionales, las obligaciones contractuales y los requerimientos formulados por nuestros clientes de los servicios de impresión.

Con el fin de determinar la necesidad de contratación para la vigencia 2026, la entidad realizó el análisis del consumo histórico de papel correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, con base en los registros de producción disponibles, identificando el comportamiento de la demanda por tipo de papel, gramaje y formato.

Del análisis de la información consolidada se identifican los diferentes tipos de papel requeridos para la operación de los procesos de impresión offset, de acuerdo con las necesidades operativas de producción y los requerimientos efectuados por nuestros clientes. A partir de dicha información, se estructuró el presupuesto oficial de la contratación tomando como referencia el comportamiento histórico de consumo, el promedio de demanda institucional y el estudio de mercado realizado con proveedores especializados del sector papelero.

En este sentido, la estimación del presupuesto oficial para la vigencia 2026 se fundamenta en la información de consumo histórico disponible para las vigencias 2024 y 2025, así como en la identificación de los insumos necesarios para el desarrollo normal de los procesos de impresión y producción gráfica de la entidad.

De manera complementaria, se consideraron las necesidades operativas y de abastecimiento requeridas para garantizar la continuidad del servicio, conforme a la programación de producción institucional y a los requerimientos de nuestros clientes de los servicios de impresión.

Para la determinación del valor estimado de la contratación, la Oficina de Adquisiciones adelantó el respectivo estudio de mercado, en el cual se solicitó cotización a las firmas Dispapeles y Cooperativa de Impresores de Bogotá. Dicho Estudio de mercado se encuentra como anexo del presente documento.

En el desarrollo del citado estudio, se evidenció que la Cooperativa de Impresores de Bogotá no cotizó la totalidad de los ítems correspondientes al papel Bond Offset Blanco de 115 gramos en sus diferentes presentaciones (60*90 cm y 70*100 cm), razón por la cual no se contó con información de mercado para dichos ítems por parte de este proveedor.

En consecuencia, para la estructuración del presupuesto oficial, se tomaron como referencia los valores cotizados por el proveedor Dispapeles, quien presentó oferta para la totalidad de los ítems requeridos, utilizándose dichos valores como referencia de precios unitarios techo para la construcción del análisis económico del proceso contractual.

Adicionalmente, en la proyección financiera se incorporó un incremento estimado del seis punto catorce por ciento (6,14%), correspondiente al IPC proyectado para la vigencia 2026, con el fin de considerar variaciones económicas esperadas en el mercado del papel.

El presupuesto oficial integra los tipos de papel requeridos, los consumos históricos disponibles, el promedio de demanda institucional, los precios unitarios techo y la proyección económica ajustada con el incremento del IPC estimado.

Tipo de Papel	Consumo 2024	Consumo 2025	Promedio Consumo	Precio Unitario	Valor Proyectado 2026 (+6,14% IPC)
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS 60 X 90 CMS	1.517.717	2.724.156	2.120.937	$ 222	$ 499.757.964
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS 70 X 100 CMS	272.018	231.381	251.700	$ 288	$ 76.940.309
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS 60 X 90 CMS	293.170	652.346	472.758	$ 266	$ 133.474.901
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS 70 X 100 CMS	508.707	657.950	583.329	$ 345	$ 213.604.980
BOND OFFSET BLANCO 115 GR 70 x 100 CMS	174.180	561.222	367.701	$ 443	$ 172.893.084
TOTAL PRESUPUESTO 2026					**$ 1.096.671.237**

Como resultado del análisis técnico y financiero realizado, se determinó que el presupuesto oficial para la contratación del suministro de papel durante la vigencia 2026 asciende a la suma de MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.096.671.237).

El valor estimado de la contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones en el rubro "***PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN***", código ***B-05-01-01-003-002-01***. El área de Presupuesto será la responsable de verificar la correcta imputación presupuestal conforme a la naturaleza del objeto contractual.

La contratación requerida permitirá garantizar la continuidad de los procesos de impresión y producción gráfica, evitar afectaciones en la prestación de los servicios misionales de la entidad, atender los requerimientos de las entidades públicas usuarias, mantener condiciones adecuadas de abastecimiento de materia prima, optimizar la planeación de compras conforme a la información histórica disponible y asegurar condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en la operación institucional. En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de papel offset en diferentes gramajes y dimensiones, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando la continuidad, eficiencia y calidad de la operación misional de la Imprenta Nacional de Colombia.

El ordenador del Gasto autorizó a través de la plataforma ORFEO dar inicio al trámite precontractual.

El secretario del Comité Asesor de Contratación, informa que la presente contratación se adelanta bajo la modalidad de Contratación Pública de conformidad al literal a) del artículo 34 del Manual de Contratación (Resolución 002 de 2023).

Por otro lado, informa que el presente proceso de contratación se publico por primera vez en la en la plataforma del Secop II y en la Página Web de la INC., bajo el número invitación pública **IPU-INC-096-2026,** el cual fue declarado desierto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el único oferente, fue inhabilitada financieramente.

Por lo anterior, el Grupo de Adquisiciones, teniendo en cuenta la declaratoria de desierto del proceso de contratación Invitación Pública No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-096-2026 y que persiste la necesidad de adquirir la materia prima, solicita al Comité Asesor de Contratación autorizar la publicación por segunda vez (en la plataforma SECOP II y en la página web de la INC) del proceso bajo el número **INVITACIÓN PÚBLICA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-099-2026.**

RECOMENDACIÓN	Los miembros del Comité Asesor de Contratación, teniendo en cuenta la declaratoria de desierto del proceso anterior y que persiste la necesidad de adquirir la materia prima, autorizan la publicación por segunda vez en la plataforma SECOP II y en la página web de la INC., del proceso de contratación bajo el número **INVITACIÓN PÚBLICA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-099-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS"**, por un valor de **MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS** ($1.096.671.237) **M/CTE, IVA** incluido y demás costos directos e indirectos, respaldados con el CDP 4922 del 10 de agosto de 2026.

No habiendo más temas por tratar, se cierra la sesión siendo las 3:00 p.m., del día 03 de septiembre de 2026.

VICTOR MANUEL BOHÓRQUEZ BETANCUR
Secretario del Comité